



Resolución Ministerial N° 0316 -2011-ED

Lima, 19 JUL 2011

Vistos, el Expediente N° 142266-2011 y demás actuados, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM que aprueba los "Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico", establece que dichos lineamientos son de obligatorio cumplimiento para todas aquellas entidades que conforman el Sistema Nacional de Informática;



Que, el literal "d" del Decreto Legislativo N° 604 señala que los Sistemas Nacionales de Informática están integrados, entre otros, por las Oficinas de Informática de los Ministerios;



Que, el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM obliga a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Informática el remitir sus Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico, debidamente aprobados, dentro de los ciento veinte (120) días hábiles siguientes a la entrada en vigencia de la citada resolución;



Que, el literal "b" del artículo 20° del Decreto Supremo N° 006-2006-ED establece que es función de la Oficina de Informática el elaborar, desarrollar, ejecutar, evaluar y mantener el Plan Estratégico Informático del Ministerio de Educación, en armonía con las políticas trazadas por la Alta Dirección en el Plan Estratégico Institucional;



Que, dentro de este marco normativo, se propone la aprobación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del Ministerio de Educación, correspondiente al período 2011-2012, documento que contribuirá principalmente a la mejora de los estándares de calidad en los servicios brindados a la ciudadanía por el Ministerio de Educación a través de la implementación de un Gobierno Electrónico eficiente y eficaz;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Legislativo N° 604, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus normas modificatorias, y la Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aprobar el "*Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del Ministerio de Educación, período 2011-2012*", documento cuyo texto en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe).



Regístrese y comuníquese,



Víctor Raúl Díaz Chávez
Víctor Raúl Díaz Chávez
Ministro de Educación





PERU

Ministerio
de Educación

Oficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO DEL MINISTERIO DE EDUCACION





Ministerio
de Educación

Oficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

INTRODUCCION

En concordancia con lo establecido en la Resolución Ministerial Nro. 61 -2011 PCM que aprueba los lineamientos que establecen el contenido mínimo del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico de cada Entidad que conforma el Sistema Nacional de Informática, la Oficina de Informática del Ministerio de Educación ha preparado este documento denominado PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO DEL MINISTERIO DE EDUCACION, el mismo que está alineado con los lineamientos estratégicos fijados por la Alta Dirección del Ministerio de Educación y el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Educación aprobado mediante Resolución Ministerial Nro. 0191-2011-ED

MARCO CONCEPTUAL

GOBIERNO ELECTRONICO O GOBIERNO DIGITAL

Son muchas y variadas las concepciones de Gobierno Electrónico y a la fecha de elaboración de este documento no se ha encontrado en la bibliografía revisada una definición exacta. Sin embargo, podemos considerar al Gobierno Electrónico o Gobierno Digital o e-Gobierno como la adaptación de un Gobierno para desempeñarse adecuadamente en una Sociedad Digital y avanzar hacia una Sociedad de Información. De acuerdo a esta definición, la transformación del Sector Público con el uso de las TIC busca la consolidación de un Nuevo Modelo de Gestión Pública que desarrolle los servicios al ciudadano en forma eficiente y eficaz.

Con un Gobierno Electrónico los ciudadanos y población de un país reciben servicios de calidad del Sector Público equivalentes o mejores que los que ofrece el Sector Privado. Su implementación no es simplemente colocar equipos y sistemas sino trabajar en el cambio de mentalidad de nuestra población.

MODELOS DE GOBIERNO ELECTRONICO

G2C - GOBIERNO A CIUDADANO

El Gobierno se centra el uso de las TIC para desarrollar los servicios, entregar productos, servicios e información a los ciudadanos.

G2B - GOBIERNO A EMPRESAS

El Gobierno utiliza las TIC para desarrollar iniciativas que permitan atender a las empresas y el comercio

G2E - GOBIERNO A EMPLEADOS

El Gobierno utiliza las TIC para desarrollar iniciativas que permitan mejorar la atención de los empleados del propio Gobierno con un enfoque de clientes o consumidores de servicios.





Ministerio
de Educación

Oficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

G2G - GOBIERNO A GOBIERNO

Desarrolla iniciativas con TIC para dar servicio a otros gobiernos u otras organizaciones gubernamentales.

Este Plan Estratégico incluye la concepción de los cuatro modelos porque el Ministerio de Educación debe desarrollar servicios para todos estos stakeholders para lograr eficiencia y eficacia como ente Rector en el Sector.

SOCIEDAD DE INFORMACIÓN

A partir de la conversión de la Sociedad Industrial en una Sociedad de Servicios, se introduce el concepto de Sociedad de Información, entendiendo como tal a aquella en que todos los miembros están capacitados para obtener y compartir información en forma instantánea, desde cualquier lugar y en la forma de su preferencia.

En este tipo de sociedad la información se constituye en un recurso fundamental, y, se crea y distribuye en forma constante, utilizando para el efecto las denominadas tecnologías de información y comunicaciones.

Por esta consideración, la infraestructura tecnológica que permite implementar los medios para el acceso y utilización de la información por los miembros de una sociedad determina, entre otros factores, los estados de desarrollo de una Sociedad de Información.

SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Un estadio superior a la Sociedad de Información es la Sociedad de Conocimiento, que es la propia sociedad de información que evoluciona como resultado de la transformación de las maneras de cómo se crea, almacena, gestiona, distribuye y accede a la información.



Una Sociedad del Conocimiento es aquella que tiene la capacidad de generar, apropiar y utilizar el conocimiento en cualquier momento y desde cualquier lugar para atender las necesidades de su desarrollo.

BRECHA DIGITAL

La diferencia que existe entre los diferentes sectores o grupos de ciudadanos de distintos niveles socio-económicos a la información y el conocimiento, así como al uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones por restricciones en el acceso o por desconocimiento de la forma de utilizarlos, es denominada Brecha digital.

La brecha digital es un factor que determina el estado de desarrollo de una Sociedad de Información y por supuesto de una Sociedad de Conocimiento. Las TIC son una herramienta de doble cara, porque mientras permite la difusión de la información y el acceso a la misma de manera nunca antes posible, por otro lado, debido a los factores socio-económicos de los grupos de ciudadanos dichas TIC pueden contribuir a incrementar la brecha digital.

GOBIERNO ELECTRONICO (E-GOBIERNO) - FASES DE EVOLUCION



Oficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo
Década de la Educación Inclusiva

MARCO LEGAL

La Ley General de Educación.- La Ley No. 28044, promulgada el 28 de julio del 2003, la cual establece lo fines y objetivos de la educación peruana.

La ley de transparencia y Acceso a la Información Pública Nro 27806 establece la obligación de los órganos públicos de proveer la información de la gestión pública a los ciudadanos en forma eficiente.

La implementación del Gobierno Electrónico se da dentro del marco establecido por la R. M. Nro. 61 -2011-PCM que define los lineamientos para el contenido de los planes estratégicos de Gobierno Electrónico de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Informática.

El Acuerdo Nacional (2002 – 2021).- Mediante D.S. No. 105-2002-PCM se institucionalizó el Foro Acuerdo Nacional como instancia de promoción de cumplimiento de las Políticas de Estado. La décimo segunda Política de Estado señala: "Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, y promoción y defensa de la cultura y del deporte" y la vigésima Política de Estado corresponde a "Desarrollo de la Ciencia y Tecnología".

El Proyecto Educativo Nacional - PEN.- Mediante R.S. No. 001-ED-2007, se aprobó el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2021, "La educación que queremos para el Perú", que plantea seis objetivos estratégicos como respuesta integral a la educación en el largo plazo. El PEN toma como base el Acuerdo Nacional, el Plan Educación para Todos y un conjunto de consultas ciudadanas para recoger observaciones en todas la regiones.

Los Lineamientos de Política Educativa Propuestos en el Plan Perú 2021 definidos por la Alta Dirección del MED, los cuales son la base para el Plan Estratégico Multianual (PESEM) 2012-2016.

El desarrollo del presente plan se alinea al Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Educación, aprobado con R.M. Nro. 0191-2011-ED el mismo que está alineado a los objetivos estratégicos del Sector y del Ministerio de Educación.

El Reglamento de Organización y Funciones del MED, aprobado mediante D.S. Nro. 006 -2006-ED y sus modificatorias, establece las funciones y responsabilidades de las diversas dependencias en relación a la atención a los usuarios de la institución y precisa los servicios que ofrece a la ciudadanía, los mismos que guardan estrecha relación con el TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos).

El uso de los diversos recursos informáticos incluido el Internet y correo electrónico institucional que permite el desarrollo de los servicios a los usuarios y clientes del Sector y las normas, procedimientos y estándares de seguridad han sido normados mediante la R.M. Nro. 0076-2006-ED y R.M. Nro. 0107-2008-ED.





Ministerio
de Educación

Oficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

la R.M. Nro. 108-2008-ED aprueba el Plan de Contingencias de la Oficina de Informática respecto al Centro de Datos.

Dentro del marco de aplicación de la Norma Técnica Peruana para la Seguridad de la Información se han emitido la R.M. Nro. 066-2009-ED que constituye el Comité Ejecutivo de Seguridad del Ministerio de Educación y la R.M. Nro. 067-2009-ED que aprueba la Política de Seguridad de Información y constituye el Comité Operativo de Seguridad de Información.

Mediante la R.M. 0400-2009-ED se ha aprobado la Guía de Marcado y Clasificación de Información en el MED que establece la obligatoriedad de las dependencias del MED a clasificar la información de la que es propietaria, de forma que sea posible administrar los mecanismos de seguridad de acceso, integridad y disponibilidad según dicha clasificación.

ESTADO DE SITUACION ACTUAL Y DIAGNOSTICO

El Ministerio de Educación cuenta actualmente con un Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones. En dicho plan se ha hecho un detallado diagnóstico del estado del uso de las TIC dentro del Ministerio.

Dado que el indicado PETI ha sido elaborado recientemente y constituye una fuente de información para este Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, se incluyen los principales capítulos como anexo de este documento a fin de que puedan ser consultados en cualquier momento.

Específicamente, en relación a la situación actual del MED se incluye la comprensión del Sector Educación, las perspectivas estratégicas indicadas en los documentos que la Secretaría de Planificación Estratégica ha elaborado en concordancia con los lineamientos del Acuerdo Nacional, el Plan Educativo Nacional (PEN), el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2006 – 2011 (PESEM), Los Lineamientos de Política Educativa Propuestos en el Plan Perú 2021 definidos por la Alta Dirección, que son la base para el PESEM 2012-2016.

Respecto a la organización de la Oficina de Informática (OFIN), la elaboración del PETI ha permitido que con el apoyo de un tercero se evalúe la gestión actual de manera independiente y en concordancia a las buenas prácticas que señala COBIT.

La estructura orgánica de la OFIN que es requerida para las necesidades actuales de la Institución aún no está formalizada y es una actividad pendiente.

Desde un punto de vista global, el análisis de brechas de la gestión de TI del Ministerio de Educación, muestra que la Oficina de Informática, de acuerdo a las buenas prácticas COBIT 4.1, cubre un mayor porcentaje de las actividades relacionadas al dominio de adquisición e implementación de soluciones tecnológicas (58.75%), seguidas por las actividades de planificación y organización (43.92%). En menor proporción se encuentran las actividades de entrega de servicios y soporte (37.32%) y las de monitoreo y evaluación (20%). Todo esto representa un nivel de cumplimiento total del 41.67%, respecto a este marco de referencia del COBIT 4.1.

Este nivel de cumplimiento es considerado aceptable de acuerdo a las buenas prácticas COBIT y se explica por los estándares desarrollados por OFIN (ISO 17799 y 12207) y que actualmente se encuentran en proceso de aplicación, a las implementaciones de seguridad física en el Data Center, al porcentaje significativo de proyectos de





PERU

Ministerio
de EducaciónOficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

infraestructura tecnológica desarrollados (acorde con el análisis respecto al avance del PETI 2005-2009), a la contratación de un oficial de seguridad de información, a la existencia de un Plan de Continuidad de Negocio actualmente en proceso de actualización, al plan de seguridad de host realizado por externos, a los proyectos de renovación del hardware (Equipos de cómputo y Servidores) y al mejoramiento de su redes de comunicaciones LAN / WAN y ancho de banda.

Se ha revisado el alineamiento tecnológico con las estrategias del Ministerio de Educación incluyendo en el PETI un acápite denominado "Soporte Tecnológico a las Estrategias", en el cuál, se han identificado actividades y herramientas informáticas, ofrecidas por la Oficina Informática, que aportan a los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación. No existe un Comité Estratégico de Tecnología de Información, conformado por miembros de la Alta Dirección del MED, Personal clave OFIN y usuarios de alto nivel de la Institución, que facilite la definición de requerimientos de las dependencias del MED, mayor integración de las soluciones tecnológicas con los objetivos estratégicos de la Institución y que propicie, a su vez, una mejor comunicación y mayor compromiso por parte de los miembros de la Alta Dirección.

De otro lado, la Oficina de Informática tiene limitaciones de recursos que le impiden resolver integralmente los requerimientos de automatización y/o implementación de sistemas de información de a todas las áreas de la Institución. Esta situación genera que algunas dependencias del Ministerio de Educación opten por contratar personal técnico informático que atiende en forma parcial los requerimientos no atendidos, generando problemas de integración en las aplicaciones. Como consecuencia tenemos sistemas informáticos que no se comunican de manera eficiente y tienen problemas para el uso y mantenimiento y dificultades de confiabilidad de la información que proporcionan.

De la revisión del inventario de software, se observa una diversidad de tipos de software, y de versiones de un mismo producto, situación que no permite un uso óptimo de estos activos.



Respecto a los equipos de computo de usuario final, se mantiene un significativo número de PCs que están a punto de quedar obsoletos (equipos Pentium 4, con un promedio de 7 años de antigüedad).

En relación al Centro de Datos y respecto a los equipos servidores existe un número significativo de equipos con arquitectura antigua (46% de servidores actuales con arquitectura de los años 2003, 2001 y 2000). OFIN se encuentra en proceso de actualización de este parque.

Respecto a los servicios de comunicaciones de la red WAN, existe un conjunto de 102 locales de la Institución con Infraestructura que no permite integración de voz sobre IP y 112 sedes que no cuentan con ningún tipo de comunicación que les permita tener acceso a los servicios informáticos y de comunicaciones disponibles en la Institución, manteniéndose un esquema de desigualdad en el servicio hacia estas sedes que no cuentan con facilidades técnicas.

Con respecto a la Red LAN, si bien las necesidades actuales de la Sedes Principales están cubiertas, el esquema de alta disponibilidad para el Equipo de comunicaciones core del Backbone está aún en proceso de implementación, manteniéndose el riesgo de funcionamiento y continuidad de servicios de la LAN en caso de contingencia.

Ministerio
de EducaciónOficina de
InformáticaAño del Centenario de Machu Picchu para el MundoDécada de la Educación Inclusiva

Respecto al acceso a Internet de las instituciones educativas, en la actualidad alrededor de 1,600 de ellas accede a través de operadores (ADSL, RDSI, Básico) señal terrestre y 1,150 a través de Señal Satelital recibiendo la atención de la Dirección General de Tecnologías Educativas (DIGETE), dependencia de línea del Vice ministerio de Gestión Pedagógica que desarrolla proyectos TIC para el área pedagógica.

OFIN y DIGETE trabajan en forma coordinada los proyectos del MED que involucran equipamiento y conectividad de las IIEE a nivel nacional.

Está prevista concluir la distribución de aproximadamente 700,000 equipos laptop XO a las instituciones educativas a nivel nacional para fines del año 2011, lo que configura un parque de uso de tecnología en el Sector muy significativo.

En términos de sistemas de información de vigencia nacional, OFIN ha logrado estandarizar en todas las regiones del país, el sistema de remuneraciones al personal docente y administrativo en todo el país que opera en forma distribuida pero con una sola versión del aplicativo; una base de datos que se consolida mensualmente en el nodo central que es el MED y permite obtener información para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

Asimismo, con un repositorio central se tiene el Sistema de Información para la Administración del Escalafón del Personal incorporado a la Carrera Pública Magisterial, cuyos usuarios – de las instancias de gestión descentralizada – acceden a través de un browser en el entorno WEB.

De la misma manera, se tiene la progresiva utilización en forma universal del Sistema de Información para el Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa, que permite acceder en entorno WEB al personal de las IIEE para el registro de la matrícula de los estudiantes, la generación de la nómina que deben entregar a las UGEL, el registro de la asistencia de los estudiantes, y la evaluación, emisión de boletas de notas y actas de evaluación.

Para apoyar los procesos de nombramiento e incorporación de los profesores a la Carrera Pública Magisterial se cuentan con aplicativos para la inscripción en línea a través del Banco de la Nación, de los postulantes – profesores; de tal manera que a nivel nacional y a través de cualquiera de las agencias del Banco de la Nación los profesores pueden inscribirse para participar en cualquiera de los procesos.

Asimismo, para la presentación de los resultados de la Prueba Nacional Clasificatoria, como los que emiten los Comités de Evaluación de cada sede a nivel nacional declarando los profesores habilitados para incorporarse o ser nombrados en la CPM, se cuenta con un entorno de presentación en WEB en el Portal Institucional que además de las notas incluye las fichas ópticas de cada participante cuando corresponde.

Para apoyar al Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente (PRONAFCAP) se cuenta con un sistema de información que es utilizado por los entes ejecutores (Universidades e Institutos Pedagógicos seleccionados a nivel nacional).





Oficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

Para apoyar la inscripción de los estudiantes postulantes al Colegio Mayor Presidente del Perú, se cuenta con un aplicativo que permite el acceso a nivel nacional en entorno WEB en las dos etapas de inscripción.

Para apoyar el Trámite documentario de las dependencias administrativas del Sector se cuenta con un aplicativo que funciona en entorno Intranet y que se encuentra implementado en la Sede Principal del MED y en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Unidad de Gestión Educativa Local Nro.01 de Lima Metropolitana. Está prevista su implementación a nivel nacional.

Para apoyar el proceso de Rendición de Gastos que las IIEE hacen para el mantenimiento preventivo de los locales se cuenta con un aplicativo que funciona en entorno WEB para que los especialistas de las UGEL a nivel nacional puedan informar y hacer la rendición de cuentas a la Oficina General de Administración - Unidad de Administración Financiera del MED.

CONCLUSIONES

El Sector Educación, desde el Ministerio de Educación ha ingresado en los últimos años a una dinámica de uso intensivo de las TIC para la gestión institucional de manera que puede calificarse que **se encuentra iniciando la tercera etapa evolutiva de Gobierno Electrónico (Transaccionalidad).**

Varios de los servicios que ofrece el Ministerio de Educación, desde su labor rectora, normativa, supervisora y a cargo de las actividades estratégicas están ejecutándose con interacción de los ciudadanos y en ciertos casos con transaccionalidad en entorno WEB que amplía el horario de servicio a 24 x 365.



Asimismo, se ha logrado asociación con otras instituciones del Estado como el Banco de la Nación para desarrollar servicios al ciudadano en forma conjunta.

Con el RENIEC además de contar con un Convenio de colaboración mutua, se ha apoyado con mucho empeño el Proyecto de Documentación con DNI a toda la población escolar, lo que ha redundado en mejora de la información que es utilizada en nuestros Sistemas de Información.

VISION, MISION, LINEAMIENTOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Dentro del Plan Estratégico Multianual del Sector Educación vigente en el periodo 2006 – 2011 se fijaron los siguientes lineamientos de política para el Sector Educación:²

1. Lograr una educación con equidad y calidad, relevante para la vida.

² PESEM 2006 -2011



PERÚ

Ministerio
de EducaciónOficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

2. Mejorar la gestión y el uso de los recursos públicos asignados al Sector Educación.
3. Consolidar al Sector Educación en el ámbito nacional

La VISION establecida para el Sector con la rectoría del Ministerio de Educación es la siguiente:

Constituir un sistema direccionado a la eficiencia y eficacia, que propicie que las personas se desarrollen y se encuentren identificadas con la educación, la cultura, el arte, la ciencia y tecnología y el deporte como elementos del desarrollo humano.³

Y la Misión es:

Constituir un sistema direccionado a la eficiencia y eficacia, que propicie que las personas se desarrollen y se encuentren identificadas con la educación, la cultura, el arte, la ciencia y tecnología y el deporte como elementos del desarrollo humano.

Somos el sector del Estado que busca asegurar que todas las personas dispongan de las mejores oportunidades y los medios para lograr aprendizajes y conocimientos, potenciando el aporte formativo en los contextos socioculturales e interculturales para así contribuir a mejorar el desarrollo humano de los peruanos⁴.

Para el logro de la Misión y alcanzar la Visión, se propusieron tres objetivos estratégicos generales:

1. Incrementar los niveles de calidad y equidad de los servicios del Sector Educación
2. Promover el conocimiento y práctica de la ciencia y tecnología, la cultura y los deportes
3. Asegurar la implementación de las políticas del Sector en los gobiernos regionales y locales, con participación de la sociedad y el sector privado.

Objetivos Estratégicos Específicos

Dentro de los objetivos estratégicos específicos establecidos a partir de los objetivos estratégicos generales, tiene especial relevancia para este Plan Estratégico el objetivo específico OE7:

Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información.

En cumplimiento de este objetivo el Sector y específicamente el Ministerio de Educación, desarrollan una serie de actividades para introducir las TIC en todos los ámbitos a los que se lleva la oferta educativa.

De otro lado, considerando que el sector inicia la elaboración de un nuevo PESEM, en el Documento de Propuesta de Metas e Indicadores al 2021, elaborado por el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos, que es la base para el PESEM 2012 -2021, se proponen lineamientos de

³ idem

⁴ idem





Ministerio
de Educación

Oficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

política que se muestran a continuación⁵ a partir de las políticas educativas establecidas en el Acuerdo Nacional 2021.

POLITICAS DE ACUERDO NACIONAL 2021	LINEAMIENTO DE POLITICA EDUCATIVA PROPUESTA EN PLAN PERU 2021
Garantizará el acceso universal a una Educación Inicial que asegure un desarrollo de la salud, nutrición y estimulación temprana a los niños y niñas de 0 a 5 años, atendiendo la diversidad cultural y socio lingüística del país	Priorizar la educación básica de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas sin exclusiones, con énfasis en la primera infancia.
Afianzará la Educación Básica de calidad, relevante y adecuada para los niños, niñas púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo.	
Erradicará todas las formas de analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan la realidad urbano marginal y rural	
Restablecerá la Educación Física y Artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez.	
Fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas	
Eliminará las brechas de calidad entre la Educación pública y la privada así como entre la educación rural y urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades	Eliminar las brechas entre la educación pública y privada y entre la educación rural y la urbana, atendiendo la diversidad cultural
Fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural	
Promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello.	Promover la formación inicial y el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de la carrera pública magisterial.
Profundizar la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías.	Impulsar la educación científica y el uso de nuevas tecnológicas educativas en el



⁵ Propuesta de políticas e indicadores al 2021



PERÚ

Ministerio
de EducaciónOficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

	sistema educativo nacional.
Mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad	Garantizar que el sistema de educación superior y técnico productiva se convierta en un factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.
Promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país.	
Crearé los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes	Impulsar la acreditación de las instituciones prestadoras de servicio educativo en todos los niveles
Garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25% del PBI, hasta que éste alcance un monto global equivalente al 6% del PBI	Promover una gestión educativa eficiente y descentralizada, altamente profesional y desarrollada con criterios de ética pública, coordinación intersectorial y amplia participación.
Fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación con participación de la comunidad	Promover el compromiso de la sociedad, especialmente de las familias, instituciones y los medios de comunicación en la educación de los ciudadanos.

De las políticas propuestas, para los efectos de este Plan Estratégico tiene especial relevancia el que señala:



Promover una gestión educativa eficiente y descentralizada, altamente profesional y desarrollada con criterios de ética pública, coordinación intersectorial y amplia participación.

Esta política apunta a una oferta educativa abierta a la comunidad y altamente coordinada con todos los sectores y estamentos involucrados en la Educación.

En ese contexto, la implementación de un servicio "just in time" con el mínimo de desperdicio del recurso del Tesoro Público y aprovechando al máximo las TIC es lo que debe caracterizar el quehacer del MED.



Oficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

Situación Actual de las TIC

Tomando como fuente el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones del MED (PETI) vigente se detalla el análisis de la situación actual de las TIC en el Sector y específicamente en el MED.

El Análisis FODA⁶ se ha realizado identificando los factores externos que determinan el entorno del MED respecto a las TIC así como los factores internos del MED de cuya interrelación se pueden formular las estrategias que el MED debe adoptar para cumplir los objetivos estratégicos de la institución respecto a las TIC y el Gobierno Electrónico en los próximos años.

Fortalezas

- F1 - Rol estratégico asignado por el MED a las tecnologías de la información mediante unidades orgánicas dependientes de la Secretaría de Planificación Estratégica y del Vice ministerio de Gestión Pedagógica
- F2 - Existencia de canales de comunicación abiertos en el MED que facilitan la coordinación Institucional y por ende las coordinaciones relacionadas con las TIC tanto a nivel estratégico como operativo.
- F3 - Infraestructura de comunicaciones implementada por el MED para el Sector Educación.
- F4 – Se cuenta con un Oficial de Seguridad de Información.
- F5 – Se cuenta con lineamientos estándares de Seguridad de Información (NTP/ISO 17799) y del Ciclo de Vida de Software (NTP/ISO 12207) desarrollados.
- F6 - Centro de Datos con adecuada capacidad de procesamiento.
- F7 - Buen servicio de administración del Hosting, instalación y/o configuración de hardware y software, gestión de incidentes y/o problemas de recursos TIC, supervisión de las adquisiciones de recursos TIC, entre otros.
- F8 – el MED está incursionando en nuevas tecnologías.



⁶ PETI OFIN MED 2011

**Debilidades**

- D1 - Cumplimiento parcial del Rol normativo de TIC en el Sector; falta reforzar el proceso de seguimiento.
- D2 - En el MED existen áreas que, a través de personal técnico propio desarrollan y/o adquieren tecnología sin participación activa o supervisión efectiva de la Oficina de Informática.
- D3 - Alta rotación del personal TIC de las áreas usuarias del MED y del Sector en general.
- D4 - Portafolio de servicios TIC no estructurado ni priorizado.
- D5 - Lentitud en la implementación y aplicación de procesos y procedimientos de TIC.
- D6 - Falta de elementos para garantizar el acceso confiable y oportuno a la información "clave" del Sector Educación.
- D7 - Limitada integración de los sistemas de información.
- D8 - Diversidad de plataformas de desarrollo que demandan personal de diferentes especialidades, lo que dificulta optimizar recursos y la evolución de conocimientos.
- D9 - Hardware y software (PCs y servidores) pronto a pasar a la categoría de obsoletos.
- D10 - Disponibilidad de algunos servicios TIC atendidos por únicos proveedores (internet, enlace dedicado).
- D11 - Vulnerabilidad del Data Center; por su ubicación actual.
- D12 - Carencia de un área formal de control de calidad integral para las TIC.
- D13 - Falta de un plan formal de capacitación y certificación especializada.
- D14 - Falta de recursos tecnológicos para la implementación óptima de la seguridad de información.
- D15 - Infraestructura inadecuada de las oficinas (de la Oficina de Informática y de otras áreas).

Oportunidades

- O1 - Impulso del Estado al desarrollo de la "sociedad de la información" y la "sociedad del conocimiento".
- O2 - Rápida evolución de la tecnología y consolidación de las mismas para optimización de recursos y posibilidad de brindar nuevos servicios.
- O3 - Mayor prioridad otorgada en el Presupuesto Nacional para el Sector Educación.
- O4 - Mayoría de Regiones abiertas a recibir apoyo tecnológico por parte del MED.
- O5 - Modelos de tercerización de servicios TIC consolidados en el mercado; replicables en el MED.
- O6 - Aplicación de TIC en la gestión de instituciones educativas privadas; como modelos de referencia para el sector público.
- O7 - Acciones de las fundaciones, fuentes cooperantes y/o empresas privadas con iniciativas TIC a favor de la educación.
- O8 - Construcción del nuevo local del MED para mejorar la infraestructura tecnológica.





Oficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

Amenazas

- A1 – Algunas regiones, referente a la Descentralización, se niegan a facilitar información del Sector.
- A2 - Demanda de información no programada por parte de entidades públicas y privadas (casos urgentes, casos especiales, demandas de instituciones externas).
- A3 - Procedimientos logísticos engorrosos y rigidez de la ley de contrataciones.
- A4 - Presencia permanente de hackers que intentan vulnerar los recursos TIC.
- A5 - Alta rotación del personal en las regiones que dificulta la coordinación en el Sector.

Derivación de Estrategias Específicas

A partir de los factores identificados se hace la derivación de las estrategias específicas de TIC se analizan los puntos de la matriz FODA de acuerdo al siguiente cuadro:

FODA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	Estrategias Ofensivas	Estrategias Adaptativas
AMENAZAS	Estrategias Defensivas	Estrategias de Supervivencia

Según el análisis indicado se detallan las estrategias:

ESTRATEGIAS ESPECIFICAS - OFENSIVAS

- Formular Planes estratégicos que definan la ruta tecnológica para el MED y el Sector, incluyendo iniciativas innovadoras en el uso de las TIC, y acompañado de un Plan de Comunicación / Difusión del mismo. (F1, F2, O1).
- Desarrollar iniciativas innovadoras en el uso de TIC para el Sector Educación. (F8, O1, O2, O6, O7).
- Desarrollar una plataforma integral de servicios de calidad, de fácil acceso y administrada eficientemente. (F3, F4, F5, F7, O1, O3, O5, O8).
- Lograr un alto nivel de servicios TIC y promocionar el impacto de los logros alcanzados. (F1, F2, F5, O1, O4).
- Desarrollar un mayor acercamiento con las regiones, a fin de comprobar la aplicación de las normas TIC y desarrollar de manera conjunta mecanismos que garanticen la consolidación de información del Sector en el MED. (F3, F6, F8, O1, O2, O4).
- Identificar y/o comprometer a sponsors de las iniciativas/proyectos TIC. (F1, F2, O1, O3).





PERÚ

Ministerio
de EducaciónOficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

ESTRATEGIAS ESPECIALES ADAPTATIVAS

- Analizar y reestructurar el catálogo de servicios TIC actual en función a la contribución de “valor” de cada servicio, y considerar el “modelo de tercerización” como una alternativa para aumentar la calidad y eficiencia de alguno de ellos; todo esto acompañado de un esquema de “definición y gestión de niveles de servicio – SLA ”. (D2, D3, D9 O7).
- Diseñar e implementar un plan de entrenamiento al personal en aspectos que se haya identificado falta fortalecer conocimientos, y en los casos que sea necesario buscar la certificación de éstos en temas considerados como buena prácticas; según se requiera. (D12, D13, O3, O10)
- Diseñar e implementar sistemas de información (o mejorar los existentes) y mecanismos que permitan contar, dentro de un esquema de descentralización del Sector, con información consolidada del mismo; con acceso confiable y oportuno a la información de la comunidad (considerando herramientas de explotación de la información). (D5, D6, O3, O4, O5, O6).
- Elaborar un plan gradual de renovación y estandarización de recursos TIC. (D7, D8, D15, O1, O5).
- Desarrollar convenios con fuentes cooperantes en TIC; para el diseño de soluciones innovadoras, capacitación especializada en TIC, otros. (D5, D12, D13, O10).

ESTRATEGIAS ESPECIALES DEFENSIVAS

- Fortalecer el rol rector de TIC en el Sector a través una permanente revisión y análisis de la situación actual que le permita desplegar políticas y normas TIC bien acotadas y establecer mecanismos para supervisar su cumplimiento. (F1, F2, A1, A5).
- Potenciar (empoderar) a las áreas usuarias en el uso adecuado de las TIC para el incremento de la productividad en su gestión. (F2, A1, A5).
- Formar/Promover la formación de gestores TIC y funcionarios públicos que, con herramientas tecnológicas de gestión de información y conocimiento, puedan diseñar y ofrecer mejores servicios públicos. (F2, F8, A5).
- Desarrollar / Incorporar TIC que contribuyan a la “mejora y variedad” de servicios públicos de calidad (automatización de la gestión interna, servicios públicos en línea, otros). (F1, F2, F3, F5, F6, F7, A1, A2, A3).
- Implementar una plataforma de disponibilidad de servicios TIC en concordancia con la demanda de los mismos. (F1, F2, A2, A3).
- Agilizar la implementación de procesos / procedimientos que eviten la vulnerabilidad de los componentes TIC; a través de apoyo externo. (F4, F5, A4).
- Promover la conformación de un Comité Estratégico de TIC en el MED. (F1, F2, A2, A3, A5).





Oficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

ESTRATEGIAS ESPECIFICAS DE SUPERVIVENCIA

- Fortalecer el rol rector de TIC en el Sector a través una permanente revisión y análisis de la situación actual que le permita desplegar políticas y normas TIC bien acotadas y establecer mecanismos para supervisar su cumplimiento. (D1, D2, A1).
- Analizar y reestructurar el catálogo de servicios TIC actual en función a la contribución de "valor" de cada servicio, y considerar el "modelo de tercerización" como una alternativa para aumentar la calidad y eficiencia de alguno de ellos; todo esto acompañado de un esquema de "definición y gestión de niveles de servicio – SLA ". (D4, D7, D8, D10, D12, D14, D15, A1, A2, A5).
- Potenciar (empoderar) a las áreas usuarias en el uso adecuado de las TIC para el incremento de la productividad en su gestión. (D2, D3, D5, D6, D14, A1, A5).
- Diseñar e implementar sistemas de información (o mejorar los existentes) y mecanismos que permitan contar, dentro de un esquema de descentralización del Sector, con información consolidada del mismo; con acceso confiable y oportuno a la información (considerando herramientas de explotación de la información). (D6,7, D8, D9, D14, A1, A2, A5).

ESTRATEGIAS CLAVE PARA IMPULSAR EL E-GOBIERNO (GOBIERNO ELECTRONICO)

Del conjunto de estrategias, las siguientes son clave para el impulso del Gobierno Electrónico del Sector:

- Formar/Promover la formación de gestores TIC y funcionarios públicos que, con herramientas tecnológicas de gestión de información y conocimiento, puedan diseñar y ofrecer mejores servicios públicos. (F2, F8, A5).
- Desarrollar una plataforma integral de servicios de calidad, de fácil acceso y administrada eficientemente. (F3, F4, F5, F7, O1, O3, O5, O8).
- Desarrollar / Incorporar TIC que contribuyan a la "mejora y variedad" de servicios públicos de calidad (automatización de la gestión interna, servicios públicos en línea, otros). (F1, F2, F3, F5, F6, F7, A1, A2, A3).
- Diseñar e implementar sistemas de información (o mejorar los existentes) y mecanismos que permitan contar, dentro de un esquema de descentralización del Sector, con información consolidada del mismo; con acceso confiable y oportuno a la información de la comunidad (considerando herramientas de explotación de la información). (D5, D6, O3, O4, O5, O6).



**OBJETIVOS TIC DEL MED**

En función del Análisis FODA complementado con la revisión del documento Propuesta de Metas e Indicadores al 2021 elaborado por el MED, el Consejo Nacional de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos, se plantean los siguientes objetivos TIC:

1. Fortalecer el rol rector TIC del MED en el Sector a través de la Oficina de Informática y establecer mecanismos para supervisar el cumplimiento de las normas.
2. Generar una arquitectura de sistema de información estandarizada / integrada para el acceso confiable y oportuno a la información clave del sector.
3. Implementar una plataforma de comunicaciones a nivel nacional que permita la integración de todas las instancias de gestión educativa descentralizada.
4. Incorporar herramientas TIC que contribuyan a la eficiencia de las operaciones, programas y proyectos del MED.
5. Impulsar el empoderamiento tecnológico de las áreas usuarias TIC en el MED y en las instancias de gestión descentralizada.
6. Impulsar la integración de los sistemas de información orientados a soportar los servicios al ciudadano con los demás sectores aprovechando las fortalezas de cada uno de ellos respecto a la disposición de información específica.

Factores Clave de Éxito – FCE⁷

Para lograr los objetivos propuestos hay variables de cuyo comportamiento dependerá para que el Sector y el Ministerio de Educación los alcancen

Se han identificado 6 Factores Clave de Éxito en el aspecto TIC.

- **Visión tecnológica compartida por los stakeholders clave de la organización.** Es importante que la visión tecnológica sea interiorizada y compartida por todos los actores clave de la organización. En este sentido, es importante la correcta y oportuna difusión de los planes estratégicos (PETI y PEGE), así como obtener el compromiso de los principales grupos de interés en su implementación.
- **Ruta Tecnológica definida.** La ruta tecnológica está definida por los lineamientos TIC contenidos en este documento, el portafolio de proyectos TIC que permitirán incorporar la tecnología planteada bajo dichos lineamientos, y el plan de acción o cronograma de implementación que contempla las prioridades y precedencias entre proyectos. Es importante que los planes sean revisados y actualizados periódicamente.
- **Disponibilidad de recursos (materiales, humanos, financieros y tecnológicos).** Para la implementación del portafolio de proyectos TIC es importante contar con los recursos y compromiso de la Alta Dirección. Como parte de las oportunidades identificadas en el análisis de la situación actual, se encontró que existe una mayor prioridad otorgada en el Presupuesto Nacional para el Sector Educación, y así también una voluntad de la Alta Dirección en apostar en la tecnología como un medio para generar y compartir información e integrar al Sector.



⁷ PETI OFIN – MED 2011



Oficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

- **Apoyo de la Alta Dirección.** La implementación de los proyectos contenidos en el Portafolio de Proyectos TIC se realizará y serán exitosos en la medida que la Alta Dirección se comprometa con su ejecución / sponsor. Asimismo, es importante actualizar periódicamente el portafolio de proyectos incorporando y/o eliminando, según corresponda, las iniciativas o proyectos evaluados o priorizados previamente por los órganos correspondientes (los Comités que se definan o la Alta Dirección).
- **Organización orientada a la gestión de la información y del conocimiento.** Diseñar e implementar sistemas de información integrados y mecanismos que permitan contar, dentro de un esquema de descentralización del Sector, con información consolidada del mismo; con acceso confiable y oportuno a la información, y considerando herramientas de explotación de la información. El Sector debe orientarse a la construcción de la Sociedad de Información y al acceso a la Sociedad del Conocimiento.
- **Garantizar la calidad y continuidad de los servicios TIC.** Fortalecer el rol rector de TIC en el Sector y establecer mecanismos para supervisar su cumplimiento. Asimismo, analizar y reestructurar el catálogo de servicios TIC actual en función a la contribución de "valor" de cada servicio a los usuarios y ciudadanos en un esquema e-gobierno, y considerar el "modelo de tercerización" como una alternativa para aumentar la calidad y eficiencia de dichos servicios; todo esto acompañado de un esquema de "definición y gestión de niveles de servicio – SLA" y construcción de una plataforma SOA.

Articulación de Objetivos y Estrategias

Para lograr los objetivos señalados se articulan un conjunto de estrategias que debe desarrollar el MED a través de OFIN en coordinación con todos los actores involucrados en el uso e impulso de las TIC



Objetivos TIC del MED	Estrategias
Fortalecer el rol rector TIC del MED en el Sector a través de la Oficina de Informática y establecer mecanismos para supervisar el cumplimiento de las normas.	▪ Desplegar políticas y normas TIC bien acotadas y establecer mecanismos para supervisar su cumplimiento. ▪ Políticas, protocolos, estándares y procedimientos para el desarrollo, operación y mantenimiento de sistemas de información, seguridad y gestión de la información, así como en aspectos de infraestructura tecnológica y de comunicaciones.
	▪ Desarrollar un mayor acercamiento con las regiones, a fin de comprobar la aplicación de las normas TIC.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónOficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

Objetivos del MED	Estrategias
Generar una arquitectura de sistema de información estandarizada / integrada para el acceso confiable y oportuno a la información clave del sector.	- Fortalecer las capacidades de los equipos de trabajo TIC en las instancias de gestión educativa descentralizada en la aplicación de las normas. - Potenciar (empoderar) a las áreas usuarias del MED en el uso adecuado de las TIC para el cumplimiento de los lineamientos normativos. - Desarrollar soluciones sectoriales que permitan una mejor gestión/administración del Sistema Educativo y establecer e implementar mecanismos que permitan contar, dentro de un esquema de descentralización del Sector, con información consolidada del mismo. - Incorporar/desarrollar sistemas transaccionales y de información gerencial.
Implementar una plataforma de comunicaciones a nivel nacional que permita la integración de todas las instancias de gestión educativa descentralizada.	- Desarrollar de manera conjunta con las instancias de gestión educativa descentralizadas los mecanismos que garanticen la consolidación de información del Sector. - Enfocar las soluciones TIC hacia la atención eficiente a los usuarios de los servicios del sector - Fortalecer la interconexión / comunicaciones a nivel nacional, regional y local. - Establecer/facilitar a través de la tecnología, espacios y formas de integración; con la sociedad en general, las instancias de gestión educativa descentralizadas, docentes, familias y demás actores. - Mejorar y/o desarrollar Portales Web MED (herramientas colaborativas)
Incorporar herramientas TIC que contribuyan a la eficiencia de las operaciones, programas y proyectos del MED.	- Automatizar en lo posible los procesos de las operaciones del MED, sus programas y proyectos. - Incorporar/desarrollar sistemas transaccionales y herramientas BPM. - Consolidar una plataforma integral de servicios TIC de calidad, de fácil acceso y administrada eficientemente. - Reestructurar el catálogo de servicios TIC actual en función a la contribución de "valor" de cada servicio y considerar el "modelo de tercerización" como una alternativa para aumentar la calidad y eficiencia de alguno de estos servicios (acompañado de un esquema de gestión de niveles de servicio – SLA).





Ministerio
de Educación

Oficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

Objetivos TIC del MED	Estrategias
Impulsar el empoderamiento tecnológico de las áreas usuarias TIC en el MED y en las instancias de gestión descentralizada	▪ Potenciar (empoderar) a las áreas usuarias en el uso adecuado de las TIC para el incremento de la productividad en su gestión.
Impulsar la integración de los sistemas de información orientados a soportar los servicios al ciudadano con los demás sectores aprovechando las fortalezas de cada uno de ellos respecto a la disposición de información específica.	▪ Gestionar convenios de cooperación intersectorial para integrar sistemas de información que permitan simplificar los servicios al ciudadano. ▪ Impulsar la creación de bases de datos de uso compartido a través de web services.

POLITICAS

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos TIC, dentro de ellos el posicionamiento del MED y el sector para la implementación del Gobierno Electrónico, se establecen las siguientes políticas de cumplimiento obligatorio por todos los actores involucrados:

Es imprescindible privilegiar el uso del identificador DNI para todas las unidades de información de personas en los sistemas de información en el Sector. (referidos a estudiantes, profesores, personal administrativo, padres de familia, proveedores y personal usuario en general).

Se aplicará obligatoriamente el principio de que las variables administradas en los sistemas de información en el Sector tengan un único propietario, responsable de la creación, actualización y eliminación de instancias. Ninguna variable tendrá más de un propietario. Es responsabilidad del propietario mantener los valores que asuma dicha variable debidamente actualizados.

Todas las acciones deben contribuir al impulso a la integración de los sistemas de información a nivel intersectorial, en concordancia con lo establecido a nivel del Ejecutivo, con el fin de simplificar para el ciudadano el acceso y aprovechamiento de los servicios que ofrece el Sector Público.

Todas las herramientas TIC que sean utilizadas para el logro de los objetivos deben ser seleccionadas tomando en consideración la simplificación de los procesos administrativos involucrados y el incremento de la productividad de los actores que desarrollan el servicio.





Oficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

METAS RELACIONADAS A GOBIERNO ELECTRÓNICO A LOGRAR EN EL HORIZONTE 2012 - 2016 A PARTIR DE LOS OBJETIVOS TIC⁸

1. Incorporar herramientas TIC que contribuyan a la eficiencia de las operaciones, programas y proyectos del MED.
2. Impulsar el empoderamiento tecnológico de las áreas usuarias TIC en el MED y en las instancias de gestión descentralizada.
3. Impulsar la integración de los sistemas de información orientados a soportar los servicios al ciudadano con los demás sectores aprovechando las fortalezas de cada uno de ellos respecto a la disposición de información específica.

OBJETIVO	METAS
Fortalecer el rol rector TIC del MED en el Sector a través de la Oficina de Informática y establecer mecanismos para supervisar el cumplimiento de las normas.	Conformar el Comité Estratégico de Tecnología de Información Desarrollar 1 taller de inducción del PETI y del PEGE en el Comité Estratégico de Tecnología de Información y talleres anuales de revisión de los planes.
Generar una arquitectura de sistema de información estandarizada / integrada para el acceso confiable y oportuno a la información clave del sector.	Implementar una plataforma SOA en el MED confiable y amigable con acceso autenticado en un lapso no menor a 3 años. Rediseño de los Portales Web MED para fortalecer un único portal institucional con un conjunto de vortales para las dependencias con un diseño estandarizado en un lapso no menor a 2 años. Renovación tecnológica de la Intranet MED implementando un nuevo diseño de acuerdo al estado del Arte en un plazo no mayor a 1 año. Integración paulatina con los otros sectores sociales (Salud, Mujer y Desarrollo Social) para compartir información en un esquema de EXTRANET. Implementación del "Single Sign On" para simplificar el acceso a los servicios y sistemas de información.
Implementar una plataforma de comunicaciones a nivel nacional que permita la integración de todas las instancias de gestión educativa descentralizada.	Implementación de las Comunicaciones que faciliten los Servicios de Información en IIEE. Mejora en las Comunicaciones a las instancias intermedias (UGEL y DRE) con ampliación de ancho de banda y expansión al 100% de ellas.



⁸ Estas metas son coherentes con las establecidas en el PETI OFIN MED aprobado mediante R.M. Nro. 0191-2011-ED



PLAN DE ACCION

Dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (PETI) del MED se han identificado 22 proyectos TIC a realizar en el horizonte de 5 años, que se listan a continuación, indicando el rango estimado de costos en US dólares.⁹ El costo estimado de ejecución de todos los proyectos es de US \$ 5'000,000

Código	Nombre / Descripción de Proyectos	Rango de Costo por Proyecto (US\$)
PSI_07	Sistemas de apoyo al Fortalecimiento de los RRHH del Sector	300,000 a más
PSI_01	Sistemas de Información para la Evaluación y Control de la Orientación Estratégica	
PSI_09	Sistemas de Información para la Medición del Desempeño de la Gestión Educativa	
PTI_03	Continuidad en las Comunicaciones	
PSI_12	SI para la Evaluación del Desempeño y Resultados de la Gestión Educativa	
PSI_02	Sistemas de Información de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión de las Instancias Descentralizadas del Sector	
PSI_05	Sistemas de Información para la Asignación y Control de los Bienes del Sector	200,000-300,000
PSI_06	Sistemas de apoyo al Fortalecimiento de la Educación Superior	
PSI_04	Sistemas de Información de Apoyo a la Mejora Continua de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje	
PSI_08	Sistema de Información de Supervisión de la Gestión Estadística	100,000 - 200,000
PGT_04	Sistema de Información de Soporte a la Gestión TIC	
PSI_13	Reordenamiento de Portales Web MED	
PSI_03	Sistemas de apoyo a la Gestión de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje	- 100,000
PGT_01	Diseño e implementación de un Modelo de Gestión Integrado TIC	
PGT_02	Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión de	



⁹ PETI OFIN MED 2011

Oficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

Proyecto	SGSN/Comando en Jefe/Asesor	Presupuesto (US\$)
	Continuidad de Negocio (SGCN)	
PGT_03	Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de Información (SGSI)	
PSI_11	Sistema de apoyo a la Gestión Normativa del Sector	
PTI_04	Planificación e implementación de herramientas de "Capacity Planning"	
PSI_10	SI de Gestión Administrativa	
PTI_02	Implementación de las Comunicaciones que faciliten los Servicios de Información en IIEE	
PTI_01	Mejora en las Comunicaciones	
PTI_05	Implementación de Requerimiento de Arquitectura Tecnológica	

De todos los proyectos planteados, los que a continuación se señalan tienen especial relevancia para la implementación del e-Gobierno en el Sector.

La ejecución de los proyectos se hará en concordancia con lo establecido en el PETI vigente.

PSI_09	Sistemas de Información para la Medición del Desempeño de la Gestión Educativa
PSI_02	Sistemas de Información de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión de las Instancias Descentralizadas del Sector
PSI_13	Reordenamiento de Portales Web MED
PGT_01	Diseño e implementación de un Modelo de Gestión Integrado TIC
PSI_10	SI de Gestión Administrativa
PTI_02	Implementación de las Comunicaciones que faciliten los Servicios de Información en IIEE



RECURSOS DE PERSONAL

A nivel de la Oficina de Informática se contará con el siguiente personal

jefatura

Nº CARGOS

CANTIDAD



Ministerio
de Educación

Oficina de
Informática

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Década de la Educación Inclusiva

1	jefatura	1
2	asistentes administrativos	3
3	asistente logístico	1
4	oficial seguridad	1
5	capacitador	1

Infraestructura tecnológica

Nº	CARGOS	CANTIDAD
1	esp. mesa ayuda	3
2	técnicos soporte	10
3	técnicos recuperación hardware	6
4	jefe de área	1
5	especialista comunicaciones	4
6	Especialista. servidores	4
7	especialista respaldo	1

sistemas de información

Nº	CARGOS	CANTIDAD
1	jefe de área	1
2	webmaster	1
3	analistas sistemas	9
4	administrador base datos	1

proyecto TIC de Gestion

Nº	CARGOS	CANTIDAD
1	Jefe de área	1
2	analistas de sistemas	5
3	analistas programadores	1
4	documentador	1

El costo anual aproximado del personal de planta es de US \$800,000 y es cubierto por Tesoro Público.

Para el cumplimiento de este Plan se consideran los montos adicionales para la ejecución de los proyectos planteados en el PETI que incluyen los de implementación del e-Gobierno.



FUENTES DE FINANCIAMIENTO¹⁰

FUENTE	PORCENTAJE A CUBRIR DEL PRESUPUESTO
Tesoro Público	70%
Cooperación Internacional	30%

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

¹⁰ En este Plan no se presentan cifras en detalle, que si se incluyen en las fichas de cada proyecto formulado. Tampoco incluye este plan los costos de la sostenibilidad de la plataforma de hardware y software existente, solamente los costos adicionales de implementación de los proyectos propuestos.

Ministerio
de EducaciónOficina de
InformáticaAño del Centenario de Machu Picchu para el MundoDécada de la Educación Inclusiva

El portafolio de proyectos contempla soluciones que se han enfocado de tal manera que orienten al MED a situarse en una posición de vanguardia respecto a la utilización de herramientas tecnológicas, y así optimizar las operaciones internas de la Institución, integrar el Sector y acercar los servicios del Estado a los ciudadanos.

El plazo previsto de implementación es de aproximadamente 5 años. Sin embargo, el horizonte real de implementación dependerá de los factores que afecten a la institución al momento de decidir la programación y puesta en marcha de los proyectos; por lo cual este período es únicamente referencial.

La ejecución del Plan de Acción de este Plan debe ser coherente y complementario con el Plan de Acción propuesto en el PETI y deberá cuidarse que los recursos de planta no sean motivo para colisionar con las actividades de sostenibilidad de la plataforma tecnológica del MED.

Para el seguimiento de la ejecución de este plan, se plantean dos indicadores que tienen como fin establecer el nivel de implementación del e-gobierno en el sector:

- Numero de servicios implementados en el Portal Institucional para los padres de familia
- Numero de procesos de gestión de instancias de gestión descentralizada en Web

